



Santiago del Estero, 21 de diciembre de 2020

RESOLUCIÓN CD FCF № 111/2020

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Forestales "Diego Rodrigo Laguens"; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita se haga cumplir la adhesión a la Resolución Nº 507/2020 del CS de la UNSE, expresada mediante la Resolución Nº 44/2020 del HCD de la FCF.

Que el Centro de Estudiantes ha recibido reclamos, con respecto a la cátedra de Química, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Viveros y Plantaciones Forestales (TUVyPF), dada por la Profesora Basualdo.

Que si bien comprenden que es decisión de los docentes dar de cierta manera las clases y pasar las regularidades, consideran también, que la facultad debe dar soluciones a los problemas que se presentan para que los estudiantes avancen en sus carreras.

Que los estudiantes que cursaron en forma virtual la asignatura mencionada, compartieron su inquietud ante la metodología empleada por la profesora, los problemas que tuvieron con la cursada, aunque esto logró solucionarse; ahora les manifestaron que la cátedra no cargará en el SIU-Guaraní la regularidad de la misma, sino que en su lugar, se emitirá un comprobante de aprobación de exámenes, donde para obtener la regularidad deben realizar la parte de laboratorio.

Que esta situación les preocupa, porque si bien la cátedra valora el esfuerzo de los estudiantes, esto afecta a su cursado en la carrera; ya que es incierto, hasta ahora, cuando se volverá la presencialidad y no podrán cursar las correlativas posteriores.

Que el Honorable Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria Virtual N° 7 de fecha 18 de diciembre del corriente año, ha tomado conocimiento y ha decidido liberar las correlatividades posteriores a los alumnos que cursaron durante el Año Académico 2020, las diferentes asignaturas de Química, que tengan al Lic. Héctor Tevez como profesor responsable.

POR ELLO.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:





RESOLUCIÓN CD FCF № 111/2020

ARTÍCULO 1. Liberar las correlatividades posteriores a los alumnos que cursaron durante el Año Académico 2020, las diferentes asignaturas de Química que tengan al Lic. Héctor Tevez como profesor responsable.

ARTÍCULO 2. Enviar copia a Departamento Alumnos de la Facultad. Notificar al Centro de Estudiantes "Diego Rodrigo Laguens". Dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

fbf